

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Asunto: información pública de licencia de actividad.

Expediente: 154/A/14.

Por el presente se hace constar que por “S. L. Asentis Plus”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de local comercial de venta inmobiliaria y showroom con obras de acondicionamiento de local, en avenida Siglo XXI, número 16, manzana 19, parcelas 10-11-12, locales 8 y 9, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 154/A/14.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 22 de diciembre de 2014.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/57/15)

